



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



ACUERDO DE CONCEJO N° 009-2019-MPI.

Ica, 18 de enero del 2019

EL CONCEJO MUNICIPAL DE ICA:

VISTO: En Sesión Ordinaria del 18 de enero del 2019; el pedido del señor regidor Cesar Augusto Salazar Carpio, quien propone se designe a los representantes de la Municipalidad Provincial de Ica ante la Junta General de Accionistas de la Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Ica;

CONSIDERANDO

Que, de conformidad con lo que establece el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, en armonía con el Artículo II, del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, radicando esta autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, con Acuerdo de Concejo N° 055-97-ACM del 13 de noviembre de 1997, se acordó convertir a la Caja municipal de Ahorro y Crédito de Ica, en Sociedad Anónima encargada del Comité Directivo, adecuar su Estatuto a la Ley 26702 del Sistema Financiero y de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros, concordante con el Artículo 13° de dicha norma, concordante a lo establecido en el Decreto Supremo N° 157-90-EF, acordarse además que tres (03) integrantes del Pleno del Concejo Municipal deben ser designados como representantes de las Acciones de la Municipalidad Provincial de Ica, ante la Junta General de Accionistas de la Caja Municipal de ahorro y Crédito de Ica.

Que, el Estatuto de la Caja Municipal de ahorro y Crédito de Ica, establece que la administración estará a cargo de la Junta General de Accionistas, El Directorio y de la Gerencia y que esta Junta General constituye el órgano máximo de la empresa y que las acciones concurrentes de propiedad de la Municipalidad Provincial de Ica, a las sesiones de Junta General se harán presente mediante uno o más representantes que ella designe señalando el número de acciones que representa y con las que debe concurrir a la Junta mediante la credencial correspondiente y las instituciones relacionadas a la agenda por escrito aprobadas por acuerdo de concejo.

Que la composición accionaria de Caja Municipal de ahorro y Crédito de Ica, con la que concurre ante la Junta General de Accionistas, en proporción de las acciones comunes 34%, 33% y 33% que ostenta la Municipalidad Provincial de Ica, por el monto correspondiente al Año Fiscal.

Que, con Acuerdo de Concejo N° 058-2017-MPI del 07 de noviembre del 2017, se designó como representantes de la Municipalidad Provincial de Ica ante la Junta General de Accionistas de la Caja Municipal de ahorro y Crédito de Ica al señor Alcalde Javier Hermógenes Cornejo Ventura y a los señores Regidores María edita Bordón Vásquez de Loyola y Reg. María Laura Yllescas Wong.

Que, el Jurado Nacional de Elecciones mediante Credencial N° 44726893.2018.ICA.01, de fecha 12 de noviembre de 2018, reconoce como Alcaldesa de la Municipalidad Provincial de Ica a la Sra. Emma Luisa Mejía Venegas, identificada con DNI N° 44726893;

Que, conforme lo establece el artículo 6° de la Ley N° 27972 Orgánica de Municipalidades, establece (...) El Alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa"; y teniendo en cuenta que dicha representación recae en nueva autoridad al igual que la conformación del pleno de sesión de concejo, se hace necesario designar a los representantes de la Municipalidad Provincial de Ica ante la Junta General de Accionistas de la caja Municipal de Ahorro y Crédito de Ica, para el caso la Alcaldesa por su condición es representante nata, por lo que corresponde designar a los dos miembros restantes a través de la votación pertinente

En uso de las atribuciones establecidas en la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades y en merito a los documentos descritos en el Visto y las consideraciones que





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



antecedente, el Pleno del Municipal, aprobó por Unanimidad la designación del Regidor Luis Alberto Castro Makabe; y por Mayoría al Regidor Jorge Luis Quispe Saavedra; bajo lo expuesto se llegó a lo siguiente:

ACUERDO:

ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR, como representantes de la Municipalidad Provincial de Ica, ante la Junta General de Accionistas de la Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Ica, a las siguientes personas:

Señora Alcaldesa **EMMA LUISA MEJIA VENEGAS**, identificada con Documento Nacional de Identidad N°44726893; con domicilio en Casa Hacienda La Blanco s/n del Distrito de San Juan Bautista, Provincia y Departamento de Ica, quien Presidirá la Junta General de Accionistas y como tal recurrirá con el 34% de las acciones de propiedad de la Municipalidad Provincial de Ica en el capital social de la Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Ica

Señor Regidor **LUIS ALBERTO CASTRO MAKABE**, identificado con Documento Nacional de Identidad N° 44806029 con domicilio en José Matias Manzanilla N° 899, quien concurrirá a la Junta General de Accionistas con el 33% de las acciones de propiedad de la Municipalidad Provincial de Ica en el capital social de la Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Ica

Al Señor Regidor **JORGE LUIS QUISPE SAAVEDRA**, identificado con Documento Nacional de Identidad N° 21502461 con domicilio en Av. Miguel Grau N° 210 Distrito de San Juan Bautista, Provincia y Departamento de Ica, quien concurrirá a la Junta General de Accionistas con el 33% de las acciones de propiedad de la Municipalidad Provincial de Ica en el Capital Social de la Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Ica

ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR SIN EFECTO el Acuerdo de Concejo N° 058-2017-MPI del 07 de noviembre del 2017 y todo dispositivo municipal que se oponga al presente Acuerdo de Concejo.

TERCERO.- DISPONER a la Secretaria General, cumpla con notificar el presente Acuerdo de Concejo a la caja Municipal de Ahorro y Crédito de Ica, a la señora Alcaldesa Provincial y Regidores, así como a las Gerencia Y Sub Gerencias pertenecientes a esta corporación municipal con las formalidades de ley; y publicación en el portal web institucional www.muniica.gob.pe

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA
Sra. Emma Luisa Mejía Venegas
ALCALDESA